

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE LOTA
ALCALDIA

LOTA, 06 de Abril 2015

DECRETO N° 685

Vistos:

a) D.F.L. N° 150, de 1982, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de las normas sobre el sistema único de prestaciones familiares y sistema de cesantía para los trabajadores públicos y privados, contenidos en los decretos leyes N°s 307 y 603 ambas de 1974.-

Geraldine Scarleth Salas Riffo.-

Geraldine Scarleth Salas Riffo, 1º semestre 2015

Trabajadora Sra. Margarita del Rosario Riffo Rivas, de fecha 01/04/2015.-

Del 30/06/2014, emitido por siagf.

Margarita del Rosario Riffo Rivas, de fecha 01/04/2015.-

g) D.F.L. N°1 de 2002 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social que fija texto refundido, coordinado y sistematizado del Código de Trabajo.-

h) D.F.L. N°1 de 2006 del Ministerio del interior Publicado en D.O. del 26:07.2006, que fija texto refundido, coordinado y sistematizado de Ley N° 18.695.-

Y, en uso de lo dispuesto en el Art. 12º y las facultades que me confiere el Art. 63º todos de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

DECRETO:

1.- Reconócese como carga familiar, Por el periodo comprendido entre Enero 2015 a Junio de 2015, a hijo de trabajadora contratada a través del Programa Pro Empleo, mayores de 18 y menores de 24 años que cursen enseñanza media y o superior.

NOMBRE TRABAJADOR	R.U.N	NOMBRE CARGA	R.U.N	FECHA NACIMIENTO
MARGARITA DEL ROSARIO RIFFO RIVAS		GERALDINE SCARLET SALAS RIFFO		15-12-1994

2.- Comuníquese a la Oficina de Remuneraciones, de Proyecto Pro Empleo para los efectos del pago a contar de la fecha indicada en el punto anterior.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y EN SU OPORTUNIDAD,



JOSE MIGUEL ARJONA BALLESTEROS
SECRETARIO MUNICIPAL



PATRICIO MARCHANT ULLOA
ALCALDE



Vº Bº CONTROL

MRP/RAL/jgv.-

Distribución:

- Trabajadora
- Oficina de Transparencia.
- Sección de Remuneraciones.-
- Carpeta personal.-
- Archivo